

INFORMACIÓN OFICIAL DE LA PROMOCIÓN CLIENTES NUEVOS – MAYO 2026

PROMOCIÓN DE CAMPAÑA “RECOMIENDA Y GANA” – INVERSIONES LA CRUZ PERÚ

Descripción de la Promoción:

- Promoción solo aplica para clientes que hayan referido a alguien durante la vigencia de la promoción y que saquen su préstamo por primera vez.
- El monto de S/35,000 es el monto total de premios que daremos durante la campaña y/o hasta agotar el stock, sujeto a las condiciones de la promoción.
- Promoción válida a nivel nacional.
- Si refiere a más personas, tendrá más premios acumulados.

Mecánica de Incentivos por Referidos:

Monto del préstamo del referido (S/)	Premio para el cliente que refiere (S/)	Número estimado de referidos	Total estimado de premios (S/)
500 – 1,000	35	200	7000
1,001 – 3,000	60	200	12000
3,001 – 5,000	90	100	9000
Más de 5,000	140	50	7000
Total estimado	-	550	35000

- Los clientes que participen en la promoción podrán recibir un monto por cada persona referida que obtenga su primer préstamo con garantía de joyas de oro durante la vigencia de la campaña.
- El monto del premio dependerá del monto del préstamo desembolsado al cliente referido, según los tramos establecidos en la tabla anterior.
- Mientras mayor sea el monto del préstamo obtenido por el referido, mayor será el incentivo otorgado al cliente que realizó la referencia.

- Para fines de planificación interna, se ha realizado una proyección estimada de 550 referidos, lo que representa el presupuesto máximo aprobado para la promoción es de S/ 35,000 en premios.

Requisitos para Participar:

- El cliente deberá referir a una persona que no haya solicitado previamente un préstamo en la entidad.
- El referido deberá entregar joyas en garantía.
- El referido deberá formalizar su primer préstamo con garantía de joyas de oro durante el periodo de la campaña.
- El referido deberá contar como mínimo un contrato vigente al momento del corte de pago.
- La promoción está sujeta a evaluación y aprobación crediticia; la pureza del oro (kilates); el peso de la joya y las condiciones del mercado al momento de la tasación.
- La tasa de interés aplicada dependerá del perfil crediticio del cliente y de la modalidad de pago seleccionada.
- No cancelar el préstamo durante la vigencia de la campaña.
- No mantener préstamos vigentes en condición de “vencido”.
- Se considera “cliente nuevo” a toda persona natural mayor de 18 años que realice su primera operación en ILC en cualquiera de sus 82 agencias a nivel nacional durante la vigencia de la campaña.

Condiciones del Préstamo

El monto final aprobado y el valor por gramo de oro se determinan mediante:

- Verificación física de la joya (quilates, peso y autenticidad).
- Condiciones del mercado al momento de la tasación.
- ILC podrá considerar como garantías mobiliarias las joyas de oro amarillo, rojo y anaranjado de 14K, 16K, 18K y 21K, sujetas a evaluación.

Aceptación de los Términos:

- La participación en la campaña implica el pleno conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones.
- ILC se reserva el derecho de modificar, ampliar, aclarar, suspender o cancelar la campaña, conforme a la normativa vigente.
- ILC asumirá los impuestos que pudieran corresponder al incentivo otorgado, de acuerdo con la legislación aplicable.

- Cualquier situación no prevista en los presentes términos será resuelta por ILC conforme a ley.

Fechas:

- Período de participación: del 01 de abril al 30 de mayo del 2026.
- Fechas corte de pago:
 - Primer corte: 16 de abril del 2026
 - Segundo corte: 04 de mayo del 2026
 - Tercer corte: 18 de mayo del 2026
 - Cuarto corte: 4 de junio del 2026

PROCEDIMIENTO ENTREGA DE PREMIOS

1. CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO:

- El beneficio no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo distinto al incentivo señalado, ni por otros bienes o servicios.
- El incentivo será abonado mediante transferencia bancaria.
- No participan trabajadores de ILC.

2. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA: Me comprometo a seguir el siguiente cronograma y proceso para la entrega de los premios:

I. Día 1: Corte de pago

- ✓ Primer corte: 16 de abril del 2026
- ✓ Segundo corte: 04 de mayo del 2026
- ✓ Tercer corte: 18 de mayo del 2026
- ✓ Cuarto corte: 4 de junio del 2026

II. Día 2: Notificación y Coordinación

- El supervisor con ayuda del asesor de la agencia correspondiente gestionará la logística interna.
- El supervisor con ayuda del asesor de la agencia correspondiente contactará al ganador vía llamada telefónica y mensaje de WhatsApp.
- Una vez que se haya solicitado y recibido toda la información necesaria para corroborar la identidad del cliente, se procederá a enviar al correo electrónico registrado un resumen de lo conversado, con el fin de dejar constancia formal del proceso. Asimismo, se adjuntará la evidencia del depósito a cuenta bancaria del ganador, junto con el comprobante correspondiente, para que quede debidamente registrado.
- El cliente deberá contar con datos bancarios válidos y correctamente registrados.
- ILC no se responsabiliza por errores en la información bancaria proporcionada por el cliente.

Se informará al ganador que:

- ✓ Deberá compartir su correo electrónico para que se le pueda enviar el premio; no estará permitido enviar el correo electrónico de un tercero en su representación.
- ✓ Deberá remitir una fotografía legible de su documento de identificación original.
- ✓ Se acordará y confirmará por escrito la fecha y hora de entrega.

III. Día 3: Fecha Pactada Para La Entrega

- Una vez que el ganador presente la documentación requerida, dentro del plazo establecido, se procederá con lo siguiente:
 - ✓ **Verificación Inicial:** Se confirmará la identidad con el documento de identificación oficial.
 - ✓ **Acto de Entrega:** Se hará entrega del premio vía correo electrónico, consistente en depósito a la cuenta bancaria del ganador.
 - ✓ **Documentación y Evidencia:** Se completará y firmará el documento “Hoja de Registro y Declaración – Entrega de Premios”, específicamente la sección “Acta de Entrega Individual”, recabando además la siguiente documentación:
 - Firma de conformidad del ganador en el acta.
 - Copia legible del documento de identificación del ganador.

3. ENTREGA DEL PREMIO:

- El premio deberá ser entregado en la fecha y hora acordada con el ganador.

HOJA DE DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Proceso de Entrega de Premios – Campaña “Recomienda y Gana” 2026

Yo, _____, con Documento de Identificación
N.º _____, en mi calidad de Persona Designada de Inversiones La
Cruz, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. RESPONSABILIDAD DE ENTREGA:

- Asumo la responsabilidad de gestionar y efectuar la entrega del premio al ganador de la campaña, conforme a lo establecido en el procedimiento interno vigente.

2. DOCUMENTACIÓN Y REPORTE:

- Me comprometo a remitir al área de Marketing Corporativo SSPCAP toda la documentación que acredite la correcta entrega del premio.

Firma de la Persona Designada: _____

Fecha: / /

Sello de la Empresa: _____

ACTA DE ENTREGA INDIVIDUAL

Nombre del Ganador: _____

Documento de Identificación N.º: _____

Premio Entregado: S/. _____

DECLARACIÓN DEL GANADOR:

Yo, _____, identificado(a) con Documento de Identificación N.º _____, en mi calidad de ganador(a) correspondiente a la **Campaña “Recomienda y Gana” 2026 de Inversiones La Cruz**, declaro haber recibido de parte del representante autorizado de Inversiones La Cruz _____, un monto de S/. _____, en la fecha indicada en el presente documento.

DECLARO Y ACEPTO QUE:

1. El incentivo no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo distinto al señalado, ni por otros bienes o servicios.
2. Declaro haber cumplido con todos los requisitos y condiciones establecidos en las bases de la promoción, así como conocer y aceptarlos en su integridad.
3. Declaro que la entrega del incentivo se realizó a mi entera conformidad.
4. El incentivo será abonado mediante transferencia bancaria.
5. ILC no asume responsabilidad por la pérdida del incentivo una vez efectuado el abono correspondiente.

Firma del Ganador(a): _____

Huella Digital:

Fecha de Entrega: ____ / ____ / ____

Hora: _____

Firma del Responsable de Entrega: _____

Nombre del Responsable de Entrega: _____

ANEXO 1

Listado de las 82 agencias a nivel nacional:

- Las 40 agencias en Lima y Callao son: Agencia Aviación, Agencia San Luis, Agencia Javier Prado, Agencia Limatambo, Agencia Higuereta, Agencia Benavides, Agencia Chacarilla, Agencia La Encalada, Agencia Larco, Agencia Espinar, Agencia Ricardo Palma, Agencia La Molina, Agencia Panamá, Agencia Aramburú, Agencia Chosica, Agencia Barranco, Agencia Faucett, Agencia San Miguel, Agencia Magdalena, Agencia Magdalena Bolognesi, Agencia Pueblo Libre, Agencia Bellavista, Agencia C.C. Minka, Agencia Callao, Agencia Chorrillos Huaylas, Agencia Chorrillos Matellini, Agencia Arica, Agencia San Martín de Porres, Agencia Comas, Agencia Covida, Agencia Los Olivos, Agencia Rímac, Agencia Villa El Salvador, Agencia San Juan de Miraflores, Agencia Tello, Agencia Risso, Agencia Jesús María, Agencia Próceres, Agencia Chimú, Agencia La Victoria.
- Las 4 agencias Pucallpa son: Agencia Pucallpa 7 de junio, Agencia Pucallpa, Agencia Pucallpa Tarapacá, Agencia Pucallpa Callería.
- Las 5 agencias Maynas son: Agencia Maynas Próspero, Agencia Maynas Próspero II, Agencia Maynas Huallaga, Agencia Maynas Punchana, Agencia Maynas San Juan.
- Las 13 agencias en Piura son: Agencia Castilla, Agencia Cortez Sullana, Agencia Sullana San Martín, Agencia La Unión, Agencia Paita, Agencia Piura Libertad, Agencia Piura Guardia Civil, Agencia Piura Tacna, Agencia Piura Grau, Agencia Sánchez Cerro I, Agencia Sánchez Cerro II, Agencia Sechura, Agencia Talara.
- Las 3 agencias en Arequipa son: Agencia Mariscal Castilla, Agencia La Merced, Agencia Trinidad Morán.
- Las 4 agencias en Trujillo son: Agencia América del Norte, Agencia Húsares, Agencia España, Agencia Los Pinos.
- Las 3 agencias en Chiclayo son: Agencia Balta, Agencia San José, Agencia Pedro Ruiz.
- Las 2 agencias en Chimbote son: Agencia Chimbote y Agencia Nuevo Chimbote.
- 1 agencia en Cajamarca: Agencia Cajamarca.
- 1 agencia en Tumbes: Agencia Tumbes.
- 1 agencia en Cusco: Agencia Cusco.

- 3 agencias en Ica: Agencia Ica Lima, Agencia Ica San Isidro y Agencia Chincha.
- 1 agencia en Junín: Agencia Huancayo.
- 1 agencia en San Martín: Agencia Tarapoto.